

RESOLUCIÓN 07/2024

VISTO: La solicitud de prórroga de licencia presentada por el Concejal González, Diego Emmanuel con fecha 27 de Noviembre de dos mil veinticuatro.

CONSIDERANDO: Que, la misma fue peticionada conforme a lo normado por la legislación vigente y cumplimentando los requisitos establecidos en la C.O.M.-

Que, se hace necesario proceder a la cobertura de la vacante que se produce por el período solicitado, es decir desde el día diez de diciembre de dos mil veinticuatro hasta el día diez de diciembre del año dos mil veinticinco inclusive, de conformidad a lo dispuesto por la última parte del segundo párrafo del artículo 46 de la C.O.M.;

Que según el orden de lista establecido en el Acta de Proclamación de la Junta Electoral Municipal, le corresponde cubrir el cargo de concejal a la Sra. Oggero, Paulina Lucrecia DNI 28.385.847 por ser la siguiente suplente en la lista.

Por todo lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante

De La Ciudad de Las Varillas

Resuelve:

Artículo 1: Otórguese el pedido de prórroga licencia sin goce de sueldo del Concejal González, Diego Emmanuel, perteneciente a la alianza Sigamos Juntos Las Varillas, a partir del día diez (10) de diciembre de dos mil veinticuatro hasta el día diez (10) de diciembre de dos mil veinticinco inclusive.

Artículo 2: Reemplácese al Concejal González, Diego Emmanuel a los fines de cubrir la vacante que se produce en el Honorable Concejo Deliberante, por la Sra. Oggero, Paulina Lucrecia DNI N° 28.385.847.-

Artículo 3: Omítase el juramento de la concejal Paulina Lucrecia Oggero, DNI N° 28.385.847 conforme lo dispuesto en el artículo 34 de la C.O.M. y según el artículo 2° y 3° del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante, en virtud de encontrarse la misma en ejercicio de sus funciones conforme Resolución N° 06/2023 del H.C.D.

Artículo 4: Los gastos que demanden el cumplimiento de la presente designación se imputarán a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 5: Regístrese, Comuníquese a quien corresponda y Archívese.-

DADO Y APROBADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS 27 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUACUATRO.

MATÍAS D. CLEMENTE

Secretario H.C.D

Municipalidad de Las Varillas

PABLO G. SARGENTONI

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas